



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 15 del programa provisional

NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Nueva Delhi (India), 19–24 de septiembre de 2022

Informe de la FAO sobre su contribución a la aplicación del Tratado Internacional

Resumen

En su octava reunión, el Órgano Rector invitó a la FAO a presentar un informe completo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional, y a la Secretaría a brindar información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones hechas a la FAO. El presente documento contiene un informe actualizado de la FAO y de la Secretaría que abarca el período entre reuniones comprendido entre la octava y la novena reunión del Órgano Rector.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a examinar el informe y el resto de la información contenida en el presente documento, y a brindar más orientaciones, teniendo en cuenta los proyectos de resolución que figuran en el *Apéndice*.

Los documentos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura pueden consultarse en el sitio www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/

I. INTRODUCCIÓN

1. En 2001, la Conferencia de la FAO adoptó el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que entró en vigor en 2004. Desde su entrada en vigor, la FAO es anfitriona de la Secretaría y presta apoyo financiero, administrativo y técnico a la aplicación del Tratado Internacional. En reconocimiento a este apoyo continuo, el Órgano Rector, en su octava reunión, adoptó por primera vez una resolución sobre la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional (Resolución 8/2019) mediante la cual, entre otras cuestiones, agradeció a la FAO el apoyo financiero y administrativo e hizo una serie de invitaciones a la FAO, entre ellas, la de presentar un informe completo en cada reunión.
2. El presente documento contiene el informe de la FAO correspondiente al período entre sesiones y, tal como solicitó el Órgano Rector, incluye información actualizada sobre las invitaciones hechas a la FAO.

II. CONTRIBUCIONES E INICIATIVAS RELEVANTES DE LA FAO

Apoyo administrativo y financiero

3. La FAO sigue proporcionando recursos humanos y apoyo administrativo a la Secretaría del Tratado Internacional, de conformidad con las secciones relevantes del Reglamento del Personal y del Manual de la FAO.
4. Desde junio de 2020, tras la reestructuración de la FAO por parte del Director General, la Secretaría del Tratado Internacional se encuentra en la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente. La Oficina ofrece distintas oportunidades estratégicas para el Tratado en lo que respecta a los vínculos entre la línea de trabajo sobre biodiversidad y aquellas sobre el cambio climático, la movilización de recursos y la financiación verde. Además, potencia las sinergias con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, también alojada en la Oficina.
5. La FAO ha seguido brindando apoyo financiero al Tratado Internacional para su sostenibilidad financiera. En particular, con base en el Programa de trabajo y el presupuesto de la FAO aprobado para el bienio 2020-2021, se asignaron dos millones de USD al Tratado Internacional para el bienio correspondiente. La contribución de la FAO, junto con las contribuciones de sus Partes Contratantes, conforman el presupuesto administrativo básico del Tratado Internacional.

Afiliación

6. El Órgano Rector invitó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos para aumentar la afiliación al Tratado, adoptando medidas concretas para promover la ratificación por parte de los países miembros de la FAO que aún no lo han hecho, con vistas a convertirlo en un acuerdo universal.
7. Durante el bienio, la Secretaría colaboró con varias oficinas nacionales de la FAO y con corresponsales nacionales para promover la afiliación, concretamente en Bahrein, Kazajstán, México, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Tayikistán y Turkmenistán. La campaña de afiliación también se centró en involucrar a los Representantes Permanentes de la FAO, como en el caso de San Marino, y en promover las consultas nacionales, como en el caso de China, Colombia, Nigeria y Tailandia.

La seguridad alimentaria en la era digital

8. El Órgano Rector invitó a la FAO a seguir apoyando al Tratado Internacional, a fin de aumentar su capacidad de abordar cuestiones complejas, como la seguridad alimentaria en la era digital.
9. Cuatro iniciativas realizadas por la FAO abordan la transformación digital de los sistemas alimentarios y agrícolas en los que se integran los sistemas de RFAA.
10. En julio de 2020, la FAO finalizó la creación de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales. La Plataforma ofrece un mecanismo voluntario e inclusivo de múltiples partes interesadas para facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos sobre cómo fortalecer el potencial de las aplicaciones de la tecnología digital en la alimentación y la agricultura, y cómo abordar los desafíos relacionados. La Plataforma también pretende generar instrumentos de promoción, como recomendaciones, mejores prácticas y directrices de adopción voluntaria, para apoyar a los responsables de las políticas en el desarrollo de programas, reglamentos y enfoques normativos.
11. Como anfitriona del Centro de Coordinación sobre los Sistemas Alimentarios, la FAO está desempeñando un papel clave en el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, en cuya preparación los procesos científicos y de diálogo abordaron el rol de la diversidad de cultivos en los sistemas alimentarios. Varios actores han expresado su interés en apoyar y comprometerse con el Centro de Coordinación, incluidas las coaliciones emergentes, las partes interesadas, los líderes de las vías de acción, las organizaciones científicas y otras organizaciones internacionales. El Centro de Coordinación también apoya las Vías Nacionales para sistemas agroalimentarios sostenibles y equitativos para 2030.
12. En junio de 2022, la FAO adoptó su primera Estrategia para la ciencia y la innovación. La Estrategia abarca todos los sectores y ámbitos de los sistemas agroalimentarios, incluidos los cultivos. Reconoce que, tanto dentro como fuera de los sistemas agroalimentarios, el panorama de la ciencia y la innovación está en continua evolución, y que se han hecho importantes avances en una serie de campos científicos y tecnológicos, que incluyen a las herramientas digitales. La visión de la Estrategia es un mundo libre de hambre y malnutrición, en el que el potencial de la ciencia y la innovación se aproveche plenamente para superar los complejos retos sociales, económicos y ambientales de los sistemas agroalimentarios de forma mundialmente equitativa, inclusiva y sostenible. El objetivo es que los miembros de la FAO aprovechen la ciencia y la innovación para concretar soluciones sistémicas y específicas para el contexto, a fin de lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.
13. La FAO encargó un documento de exposición de problemas sobre tecnologías de edición del genoma para sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. El documento de exposición de problemas pretende estar basado en la ciencia y los hechos comprobados, y tener una visión de futuro, basándose en la información actual y en la pluralidad de la ciencia, los métodos y las escalas analíticas. Un miembro de la Secretaría forma parte del grupo de trabajo interno que supervisa la elaboración del documento de exposición de problemas, que también será revisado por expertos.

Integración de la biodiversidad

14. El Órgano Rector pidió a la FAO que considerara el apoyo a las actividades del Tratado Internacional como parte de su corriente de trabajo sobre la diversidad biológica. Recomendó que la Estrategia de la FAO sobre la integración de la biodiversidad en los sectores agrícolas haga suficiente hincapié en la diversidad genética, e invitó a la FAO a seguir incluyendo al Secretario del Tratado Internacional en las actividades de aplicación de la Estrategia.
15. En 2021, la FAO aprobó el Plan de Acción 2021-23 para la aplicación de la Estrategia. La Secretaría realizó aportaciones al Plan de Acción. Las acciones clave se agrupan en principales esferas de actuación, con acciones y resultados previstos específicos.

16. Las principales esferas de actuación que contienen referencias explícitas al Tratado Internacional son: a) apoyar a los países en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas relacionados con la biodiversidad; b) apoyar a los países en la recopilación, el análisis y la utilización de información relacionada con la biodiversidad en la toma de decisiones; c) apoyar el desarrollo de capacidades en la integración de la biodiversidad.

17. Las acciones y los resultados correspondientes son: a) facilitar el diálogo sobre políticas en los planos nacional o regional para la ratificación y aplicación (consultas nacionales/regionales realizadas); b) proporcionar capacitación y creación de capacidad a los países para la recopilación, evaluación y notificación de datos, y en las actividades de documentación realizadas para conservar y utilizar de manera sostenible los recursos genéticos, incluido el seguimiento de los indicadores 2.5 y 15.6 de los ODS (Sistema mundial de información del artículo 17 actualizado, en sintonía con el WIEWS y otras bases de datos relevantes); c) ayudar a los Miembros que lo soliciten a mejorar la capacidad de elaborar, adaptar y poner en marcha medidas sobre acceso y distribución de beneficios, a fin de tener en cuenta la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, su función especial para la seguridad alimentaria y sus características distintivas (parientes silvestres de los cultivos considerados en el marco del Tratado Internacional).

18. Para su revisión y actualización, el Plan de Acción prevé la consideración de los nuevos avances y acuerdos, incluidos los alcanzados en el marco del Tratado Internacional, y establece que, con motivo de la revisión de la Estrategia de la FAO, el Tratado Internacional deberá mencionarse explícitamente en la sección sobre gobernanza eficaz de la Estrategia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

19. El Órgano Rector invitó a la FAO a continuar con su apoyo activo al Tratado Internacional como instrumento internacional clave necesario para el cumplimiento de los ODS, en particular el ODS 2 y el ODS 15, y a crear conciencia de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos.

20. Para el Foro Político de Alto Nivel anual, la FAO presenta una respuesta corporativa consolidada que contiene las contribuciones de los comités técnicos y los organismos intergubernamentales, incluido el Órgano Rector del Tratado Internacional. Las aportaciones solicitadas son las acciones y recomendaciones normativas realizadas por estos organismos técnicos para avanzar en la implementación de los ODS. El proceso ofrece a la FAO la oportunidad de influir en los debates mundiales sobre el desarrollo sostenible, con sus aportaciones técnicas y concretas en el proceso de seguimiento y revisión de los ODS.

Apoyo técnico y creación de capacidad

21. El Órgano Rector resaltó la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional, incluso mediante la prestación de apoyo técnico, de creación de capacidad y operativo al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios.

22. En el contexto de la cooperación para el desarrollo técnico de la FAO, la Secretaría colaboró y se puso en contacto con otras unidades y oficinas descentralizadas para brindar aportaciones técnicas y apoyar proyectos nacionales sobre áreas temáticas de la biodiversidad agrícola. Por ejemplo, la conservación in situ/dentro de la explotación de cultivos locales, el establecimiento de bancos de semillas comunitarios, la recolección y el depósito de muestras de variedades de cultivos tradicionales en bancos de semillas nacionales, y la orientación técnica sobre la incorporación de los RFAA en las políticas y medidas pertinentes.

23. Las oficinas en los países de la FAO han seguido colaborando y apoyando a la Secretaría en un proyecto de emergencia que se está llevando a cabo en Malawi, Mozambique y Zimbabwe

para reconstruir y fortalecer los sistemas locales de semillas tras el ciclón Idai. El proyecto está financiado por los gobiernos de Alemania y Noruega.

24. En cuanto al Fondo de distribución de beneficios, la Secretaría reforzó su colaboración con las oficinas en los países de la FAO en las operaciones de los proyectos. Las Oficinas proporcionaron apoyo logístico en la organización de misiones sobre el terreno centradas en lugares seleccionados de proyectos en Ecuador, India, Serbia, Yemen y Malawi. Las Oficinas también apoyaron la adquisición de insumos agrícolas, equipos de investigación y de alta tecnología para el proyecto, para lo que las unidades técnicas de la FAO revisaron y aprobaron las especificaciones técnicas.

25. La Secretaría siguió colaborando con la Unidad de Cartas de Acuerdo de la FAO en el seguimiento y la modificación de las cartas de acuerdo para los proyectos del cuarto ciclo del Fondo de distribución de beneficios (BSF-4). Esta colaboración se extenderá a la preparación de los contratos para el quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios.

26. La Secretaría colaboró con la División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR) de la FAO en la preparación y firma del nuevo acuerdo de financiación con la Unión Europea (UE) para el quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios. La PSR también apoyó a la Secretaría encargada de la gestión, la presentación de informes, el seguimiento y el cierre del acuerdo financiado por la UE para el tercer ciclo del Fondo de distribución de beneficios.

27. La Secretaría coordinó con la Oficina de Evaluación de la FAO la planificación y ejecución de la evaluación independiente de los proyectos del tercer ciclo del Fondo de distribución de beneficios.

Divulgación y movilización de recursos

28. El Órgano Rector pidió al Secretario y a la Mesa que estudiaran la posibilidad de colaborar con otras unidades e instrumentos de la FAO y así aprovechar experiencias, como el uso de plataformas de intercambio de información en línea y actividades de divulgación y movilización de recursos, incluidas las relacionadas con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020.

29. La Secretaría colaboró con la División de Asociaciones de la FAO en la publicación del Libro Blanco/Wiphala sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas. La Secretaría también contribuyó a las acciones y procesos iniciados por la FAO sobre los pilares relevantes del Plan de Acción Mundial y el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar.

30. La Secretaría continuó reforzando su cooperación con las unidades de comunicación de la FAO en el desarrollo de nuevos productos y materiales de comunicación y divulgación; en particular, respecto del aumento de la presencia en los medios sociales, materiales gráficos, videos cortos y un aumento en la visibilidad del Fondo de distribución de beneficios.

31. El Director de la División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado de la FAO hizo una presentación ante el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos (el Comité de Financiación) sobre la nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado 2021-2025, con el objetivo de informar sobre su desarrollo. El Comité de Financiación consideró que las ideas fueron útiles para llevar adelante el propio trabajo del Tratado Internacional sobre el compromiso con el sector privado, incluida la industria de la elaboración de alimentos.

32. La Unidad del FMAM de la FAO hizo una presentación ante el Comité de Financiación sobre el trabajo preparatorio de la FAO para la octava reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8), destacando la importancia de que el Tratado Internacional y la FAO trabajen juntos para asegurar una fuerte visibilidad y contribuciones para la conservación de los RFAA por parte de los constituyentes del FMAM. Los copresidentes del Comité de

Financiación acogieron con agrado el fuerte compromiso propuesto por la FAO con el Tratado Internacional en el desarrollo de áreas de trabajo prioritarias para el FMAM-8 y las iniciativas propuestas por la FAO para elevar aún más el perfil del Tratado Internacional, trabajando con otros organismos del FMAM, así como también las oportunidades para crear capacidad, demanda y acciones de los países para diseñar y acceder a proyectos innovadores sobre los RFAA.

33. La FAO colaboró con la Secretaría en el desarrollo de un Programa del FMAM-7 y liderado por la FAO sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas. La propuesta se financió con 104 millones de USD en el marco del círculo de financiación del FMAM-7, junto con más de 800 millones de cofinanciación, y ha comenzado su aplicación. Ayudará a once países de África y Asia, e incluye elementos que apoyan la aplicación del Tratado Internacional en cinco países del sur de África. La Secretaría es miembro del Grupo de trabajo del Proyecto técnico de coordinación mundial y regional de la FAO para el programa.

34. La Secretaría está colaborando con las unidades de la FAO y las partes interesadas internacionales para crear una iniciativa que permita salvaguardar y restablecer el sistema de RFAA de Ucrania. La FAO en Ucrania está colaborando estrechamente con las instituciones pertinentes y ha desplegado misiones para visitar el banco de germoplasma nacional. La FAO también identificó posibles socios de financiación para apoyar las necesidades inmediatas en el marco de la iniciativa y actualmente está en conversaciones con los donantes para obtener apoyo financiero.

Procesos preparatorios para el Órgano Rector

35. La FAO en India ha brindado un apoyo amplio a los preparativos de esta novena reunión del Órgano Rector. La Oficina designó un punto focal para la coordinación con el Gobierno anfitrión, lo que ayudó a la Secretaría en la logística clave de la Reunión. La Oficina también brindó asesoramiento en cuestiones de enlace con el Gobierno anfitrión y otras organizaciones con sede en la India. Además, facilitó la adquisición de servicios y bienes locales bajo la responsabilidad de la FAO para la organización de la Reunión.

36. Se organizaron reuniones preparatorias regionales con el apoyo de la FAO en Egipto y la FAO en Perú, para que los coordinadores nacionales recibieran información actualizada sobre los progresos logrados durante el período entre reuniones y debatieran las posiciones regionales en preparación de la Reunión.

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

37. Se invita al Órgano Rector a examinar la información contenida en el presente documento y a brindar más orientaciones, teniendo en cuenta los proyectos de Resolución que figuran en el Apéndice.

Apéndice

**PROYECTO DE ELEMENTOS PARA UNA RESOLUCIÓN **/2022
CONTRIBUCIÓN DE LA FAO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO
INTERNACIONAL**

EL ÓRGANO RECTOR,

1. *Agradece* a la FAO el apoyo financiero y administrativo que brinda a la Secretaría del Tratado Internacional y a la aplicación del mismo, e *invita* a la FAO a continuar su apoyo al Tratado para mejorar su sostenibilidad financiera;
2. *Invita* a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos para aumentar la cantidad de miembros del Tratado Internacional, adoptando medidas concretas para promover la ratificación por parte de los países miembros de la FAO que aún no lo han hecho, con vistas a convertirlo en un acuerdo universal;
3. *Invita además* a la FAO a integrar el Tratado Internacional en la aplicación de las iniciativas y estrategias relevantes, como la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, la Estrategia para la Integración de la Biodiversidad en los Sectores Agrícolas y su Plan de Acción 2021-23, la Estrategia de Ciencia e Innovación, con miras a mejorar la capacidad del Tratado Internacional de contribuir con el abordaje de desafíos sociales, económicos y ambientales complejos de los sistemas agroalimentarios de manera mundialmente equitativa, inclusiva y sostenible.
4. *Invita además* a la FAO a continuar su apoyo activo al Tratado Internacional como instrumento internacional clave necesario para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 15, y a crear conciencia de la importancia de la aplicación y el cumplimiento del Tratado Internacional en los niveles nacionales más altos;
5. *Destaca* la importancia de la asistencia continua de la FAO en la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional, incluso mediante la prestación de apoyo técnico, de creación de capacidad y operativo al Tratado Internacional y a sus mecanismos, como el Fondo de distribución de beneficios.
6. *Solicita* al Secretario que siga colaborando con otras unidades e instrumentos dentro de la FAO, incluso en materia de divulgación y movilización de recursos;
7. *Invita* a la FAO a seguir proporcionando un informe completo en cada reunión sobre sus contribuciones a la aplicación del Tratado Internacional, y al Secretario a seguir brindando información actualizada sobre el estado de aplicación de las invitaciones hechas a la FAO, además de colaboraciones y asociaciones actuales y futuras dentro de la FAO.